

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000014-2018/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 ENE 2018

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000081-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de Marzo del 2017, el INFORME N° 028-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 Enero del 2018, el INFORME N° 006-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 17 de Enero del 2018; sobre TRANSFERENCIA CONTABLE, de la Obra: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"-----

CONSIDERANDO:-

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por R.E.R. N° 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17), se resuelve en su Artículo Segundo aprobar la Directiva N° 006-2017-GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000081-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de Marzo del 2017, en su ARTICULO PRIMERO, resuelve APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera Final del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 005-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de la Obra: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.", ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO CABUYAL, con un Costo Total de la Obra ascendente a S/. 1'647,717.27 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 27/100 SOLES) y un saldo a favor del contratista ascendente a la suma de S/. 74,397.10 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 10/100 SOLES). Según anexo N° 01 y N° 02 de la presente Resolución. -----

Que, mediante INFORME N° 028-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Enero del 2018, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 000000014 -2018/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 ENF 2018

Que, mediante INFORME N° 006-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 17 de Enero del 2018, el C.P.C. RAUL COVENAS PALOMINO, encargado de la Transferencia de Obras; determina que la obra: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.", deberá ser transferida a la "DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES", ascendente a la suma de S/. 1'647,717.27 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 27/100 SOLES).

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Tránsito de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura.

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R. N° 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17) --

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES." a favor de la "DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES", con un valor límite al 17 de Enero del 2018 ascendente a la suma de S/. 1'647,717.27 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 27/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- La "DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES", incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia, cuando se suscriban las Actas de Transferencia Contable correspondiente y realizara la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, cuando se suscriba el Acta de Transferencia Contable correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000014 -2018/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 FNE 2018

ARTICULO CUARTO.-CONSECUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la base de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir, de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB. REG. TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución a la "DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES", Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaria General Regional, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbés.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Area Regional de Asuntos Legales
Gerente Regional de Infraestructura
IAP 1027

